

Cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

Ayuntamiento de 29 de Nobre en la villa de Yeles  
a veinte y nueve de Nobre de mill setecientos  
noventa y siete, Abundose Juntado en los  
Salas Consistoriales los señores Concejos, Justicia  
y Regimiento de ella con el Sindico Personero,  
y el señor Diputado del comen, para tratar  
lo que oyo por el culax de Abastos, por  
el señor don Juan Muñoz Regidor se hizo  
presente que no haviendo asistido al  
Ayuntamiento en el tiempo que el señor Je-  
lix Trigo Lopez Moquedo delos R. Consejo  
y comisionado en esta villa para en deyo-  
sito la vara de Alcaide mayor en el señor  
don Juan Soñano; y siendo petición del Ayun-  
tamiento el haer estos nombram<sup>tos</sup> por pri-  
viligio que tiene por S. M.: Por causa causa  
o motivo, protesta el que espone la asisten-  
cia del señor Alcaide mayor a los Ayunta-  
mientos: en el caso que por los demas Consi-  
sulares, o alguno de ellos no se huvieren hecho,  
lo que haer presente porano perjudica  
los regalias del Ayuntamiento y los privile-  
gios de S. M. que hablan sobre el particular  
Y por el señor Alcalde mayor vista la anterior  
protesta se Dixo: La admita quanto ha-  
vya en dho, y que en dexaron la parte